III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín, 2024.

Sobre la única condición necesaria para la Ilustración.

Gustavo Ariel Cruz.

Cita:

Gustavo Ariel Cruz (2024). *Sobre la única condición necesaria para la Ilustración. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/516

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/esz9/cpp

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Sobre la única condición necesaria para la Ilustración

Lic. Gustavo Ariel Cruz
CONICET/LICH/UNSAM
gustavoarielcruz.96@gmail.com

Resumen

En *¿Qué es la Ilustración?*, Kant sostiene que para lograr la Ilustración del pueblo solo se le debe conceder libertad, y "la más inofensiva de cuantas pueden llamarse así", esto sería: "hacer uso público de la razón en todos los terrenos". Nuestro objetivo es dialogar con los textos para abrir la cuestión y preguntar si la libertad del uso público de la razón es, en efecto, la *única* condición para promover la Ilustración. ¿Acaso la libre circulación de la palabra en espacios digitales lleva a la ilustración del pueblo? Al volver a este texto y a otros, como *El conflicto de las facultades*, vemos que ese uso público de la razón no es solo un foro abierto de opiniones, sino una participación en la discusión pública como docto, es decir, la existencia de espacios que promuevan el despliegue libre de la razón. No bastaría con permitir la libertad, sino que sería necesario, a la vez, propiciar la existencia de esos ciudadanos doctos, para que la libre palabra se realice como libre uso de la razón.

Palabras clave
Libertad; público; razón; pensamiento; comunidad

El siglo XX hizo un gran esfuerzo por enterrar, si no todo el contenido, al menos la referencia formal del concepto de Ilustración. La historia (los eventos y la ciencia) enseña, probablemente con validez, que ya no queda más que un cadáver. La pedagogía, por momentos, se esfuerza por recuperar al menos su función necesaria como elemento de la autonomía del individuo y del pueblo. De manera similar, el pensamiento crítico por momentos intenta recordarla como concepto en movimiento, pero ya abandonado en su sentido pleno. Y da la impresión de que una filosofía que hoy abrace la Ilustración se vería incapaz, pese a todos sus esfuerzos, de no incorporar subrepticiamente, junto al ideal, la ideología. Por el momento me declaro incapaz de distinguir con toda la potencia del juicio entre una fundamentada esperanza en un pueblo ilustrado y el juego de un necromante. Esto se debe, quizás, a que la Ilustración unificada y coherente, sin disputas internas, es, y fue, también producto de la imaginación. Si no fuera así, seguramente Kant no habría tenido que responder, a finales del siglo XVIII, a la pregunta *¿Qué es la Ilustración*? La *Aufklärung.* Reconocemos y asumimos nuestra falta de criterio para juzgar desde una visión futura

nuestro esfuerzo presente. Solo podemos ofrecer una parte de ese trabajo nuestro y reflexionar sobre el concepto.

El enfrentamiento contra la superstición y el fanatismo del pueblo, y contra los prejuicios de los estudiosos, aparecen en *¿Qué es la Ilustración?* bajo la figura del tutor, el *Vormund*, quien no solo se adjudica, sino también a quien se le cede, la propia voz. Los tutores deben ser comprendidos en relación a la minoría de edad, la *Unmündigkeit*, la falta de voz, o mejor dicho, el llamamiento autoimpuesto al silencio, que no debe ser confundido con la incapacidad natural para hablar. Es una minoría de edad de la cual el hombre es el propio culpable, dice Kant, y que está siempre marcado por la heteronomía, la guía externa. El sentido general de la Ilustración kantiana pasa, entonces, por la voz y la palabra y la capacidad asumida para usarlas. Esta *Mündigkeit* como llamado de la razón ilustrada se expresa en el ya arduamente repetido *sapere aude*. El "atrévete a saber", sin embargo, no refiere a una sapiencia erudita, sino a un uso de las propias facultades de pensar.

Esto nos regresa al título de esta ponencia, donde hago referencia a la declaración kantiana de que para lograr esa Ilustración "tan solo se requiere *libertad*", e incluso más, se requiere "la más inofensiva de cuantas pueden llamarse así: el hacer *uso público* de la propia razón" (Kant, 2013a: 90). En principio, Kant se refiere a la libertad de expresión o libertad de pluma, como él dice. Una libre circulación de la palabra que expresa un libre acto de pensar. O, mejor, una libertad pública que promueve –o promovería– el abandono de los tutores.

Sin embargo, como contrapunto, podemos preguntarnos si la efectiva libre circulación de la palabra en la era de la telecomunicación, del *tweet*, del *trend*, del foro y del *following* hacen de nuestro siglo un mundo ilustrado. Justamente ahora, cuando algunos exigen mayores controles y legislaciones claras para regular esa circulación, mientras que otros, solo un puñado, se erigen como heraldos de la libertad de expresión al adueñarse de los medios masivos de comunicación en nombre de sujetos convertidos en usuarios. En definitiva, ¿podemos seguir todavía hoy a Kant en la idea de que solo basta libertad para alcanzar la Ilustración? ¿O debemos, en su lugar, acusar a la expresión kantiana de haber caído presa de la exaltación propia de un texto de época?

Tal vez podríamos saldar el problema señalando que Kant no se queda solo en el concepto de *uso público de la razón*, sino que agrega la aclaración de que ese uso debe ser efectivizado en el carácter de *docto*. Sin embargo, puede que no sea necesario ingresar al concepto del docto. Posiblemente el propio concepto de libertad tenga en sí un sentido que implique la Ilustración, aunque dicho sentido se aleje del libre derrotero del mecanismo de estímulos de un inconsciente algoritmizado.

Aquel *sapere aude* o voz libre tiene su correlato a lo que Kant en otros textos refiere como condición subjetiva para el uso de la razón. En este sentido, y contrariamente a lo que

una mirada superficial podría sugerir, pensar por uno mismo no conlleva la pura afirmación del individuo, sino que, por el contrario, extrae al sujeto de su individualidad, al asumir la relación con el pensar en sí mismo, o la razón objetiva. El *dar razones* o el uso público de la razón es la verdadera libertad, en la cual el individuo se comprende a sí mismo desde su humanidad, es decir, desde lo universal de la razón que se asume ella misma como única pauta. Este es un sentido común desprovisto de la carga prejuiciosa, como un sentido compartido o capaz de ser compartido que se construye a partir de tres principios: "1) pensar por uno mismo; 2) pensar poniéndose en el lugar de cualquier otro; 3) pensar siempre en concordancia con uno mismo" (Kant, 2016: 226). Por lo tanto, la verdadera libertad del pensar por uno mismo, tal como ya había prefigurado Kant en *Cómo orientarse en el pensamiento* y que se presenta de manera transparente en la *Crítica del discernimiento*, es un pensar que refiere a un *sensus communis* cuyo sentido está puesto en lo compartido y construido en una dinámica entre lo individual y lo común.

A partir de esta exigencia o deber racional, parece que la libertad pensada en el uso público de la razón se encuentra en las antípodas de la lucha por lo propio.Como Kant mismo señala, la Ilustración no se da ni se construye desde individuos ilustrados particulares. Estos, que bien podrían haber existido en todo momento de la historia humana, desparramados acá y allá, brotando por propio impulso, bien podrían, también, haber caído luego como tutores del pueblo. Falta la comprensión del proceso individual de ilustración como instancia de una construcción común, humana en su universalidad. Dicho de otra manera, para ser libre en mi relación con lo exterior, la libertad debe ser universalmente garantizada. Es en la exigencia racional donde se armoniza la libertad interna con la externa.

Esta libertad externa, entendida como exigencia racional, es lo que traza el despliegue de lo humano como algo más que una máquina funcional (que hoy podríamos comprender como máquina económica que compra y vende). Sin embargo, esa funcionalidad es también asumida por la *Aufklärung* kantiana: piensen, pero obedezcan. Respecto a esto y contrario a lo que podría interpretarse, Kant no niega la potencia de la revolución. Más bien, parece negar la falsa apariencia empírica de revolución a la que se adjudica esa potencia, casi como si habláramos de una hipóstasis o una trasgresión moralizante de los eventos, donde se esconde el oxímoron de una ley revolucionaria. Pero, de nuevo, Kant no niega la revolución, sino que la extrae de la historia (donde a lo sumo podrá ser un símbolo de la moralidad), y la interioriza a la propia conciencia de la humanidad, es decir, el pensamiento. Entonces, y sin forzar mucho el texto, la Ilustración sería la verdadera exteriorización de la revolución, la cual siempre es interna. Solo de esa manera, en el lento proceso de mejora racional del mundo humano, un pueblo *piensa* y *se piensa*, o, lo que es lo mismo, *solo en la ley el pueblo es libre*.

Esta libertad no es el libre movimiento de los engranajes en la máquina sagrada de la economía, sino la soberanía del propio pueblo. El Estado libre, en tanto pueblo soberano, tendría el deber de hacer del pueblo una máquina pensante. Sin embargo, esa soberanía no requiere únicamente el espacio público de debate, sino que debe garantizar la formación o el cultivo de la ciencia. En este sentido debe ser comprendida la figura del docto: no como una aristocracia formada que se separa del pueblo, sino como ese acto de pensamiento o ciencia pública que es expresión de la soberanía, la cual a su vez se construye sobre dicho acto de pensamiento. Esta noción de libertad de pensamiento es retomada por Kant con mayor centralidad en el *Conflicto de las facultades*, ya con una visión de la Ilustración que enfatiza el lugar de la filosofía en verdadera forma de pensamiento libre, en oposición a las disciplinas de gobierno. Como nota final me interesa volver a aquella *única* condición *necesaria* para la Ilustración, que se presenta como libertad de pluma. Pero, a partir de este recorrido, me interesa señalar que puede ser que no solo no haya Ilustración, sino que ni siquiera haya libertad, si no están garantizados los métodos y la capacidad del pueblo para pensarse a sí mismo en comunidad, es decir, filosofar.

Bibliografía

Kant, I. (2013a), *¿Qué es la Ilustración? Y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*, Alianza Editorial.

Kant, I. (2013b), *Cómo orientarse en el pensamiento*, Editorial Quadrata.

Kant, I. (2020), *El Conflicto de las facultades*, Alianza Editorial.

Kant, I. (2016), *Crítica del discernimiento*, Antonio Machado Libros.